



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 15 FEB 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 391 / VISTOS: Los antecedentes: Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, suscrito con fecha 26 de diciembre del año 2016, entre el Servicio nacional de La Mujer y La Equidad de Género, Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- APRUÉBESE, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución celebrado entre el **Servicio nacional de La Mujer y La Equidad de Género, Región de Valparaíso** y la **I. Municipalidad de Concón**, con fecha 26 de diciembre del año 2016.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

FAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Departamento de Administración y Finanzas.
4. Dideco (2) (Centro de la Mujer)
5. Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3